Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

San Alberto – Alto Paraná

ADENDA 01

SAN ALBERTO, 18 DE FEBRERO DE 2021.-

Señores
Oferentes
Presente

REF.:	**ID N° 389.213 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EM[EDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO".**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones y/o ampliaciones del PBC:

PUNTO 1:

17. Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 (sesenta) días calendarios a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante, toda oferta con un periodo menor será rechazada.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

PUNTO 2:

19. Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 150 CIENTO CINCUENTA DIAS, a partir de la suscripción del contrato respectivo.

PUNTO 3:

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista,	Debe cumplir con el	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo	Debe cumplir por lo	Completar los **Formulario N° 4**

integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	requisito.		menos con el 30 % de los requisitos mínimos requeridos.	menos con el 40 %de los requisitos mínimos requeridos.	

ADENDA 01

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018-2019 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrado	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 30 % de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Saludos Cordiales. ----------

ABOG. LUIS GALLARDO
ASESOR DE UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO